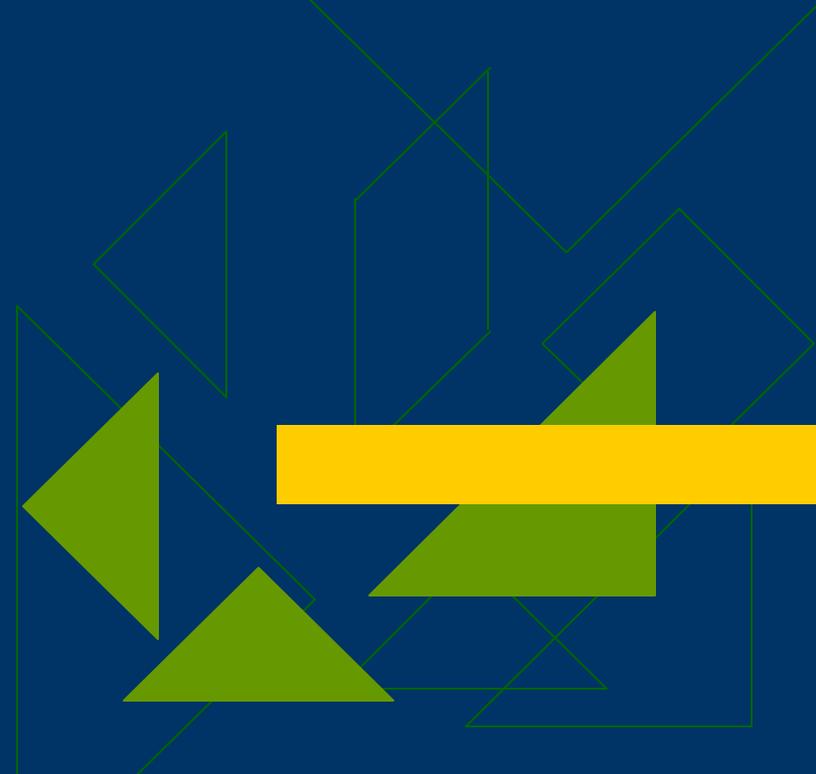


Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones

Taller Mundial sobre Indicadores de Conectividad Comunitaria

**Dirección General
de Política de
Telecomunicaciones**

Ing. Leonel López Celaya



Creación

- ◆ Artículo Transitorio Décimo Noveno
PEF 2002
- ◆ Aportación de 750 mdp por el Gobierno
Federal
- ◆ Administrado por un Fideicomiso

Objetivo



Incrementar la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano.



Administración del Fideicomiso



FIDEICOMISO

No es entidad

Cuenta con:

- Reglas de Integración y Operación del Comité Técnico
- Mecanismos para la Asignación de Recursos

Comité Técnico

◆ Integración del Comité Técnico



Programa de Cobertura Social

◆ Objetivo de Cobertura e Impacto Poblacional



Impacto poblacional: >4.3 millones de habitantes

* Mayores a 500 habitantes.

Programa de cobertura social

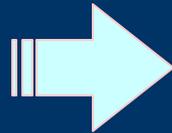
- ◆ Objetivo de Cobertura e Impacto Poblacional



Programa de cobertura social

◆ Servicios

Servicio
residencial y
de caseta
pública



- Línea a casa habitación y caseta pública
- Sin renta mensual
- Incluye el equipo terminal
- Recepción de llamadas sin cargo
- Llamadas salientes por prepago
- Capacidad de transmisión de datos e Internet mediante llamada local
- Tarifa de caseta pública (máximo el promedio de tarifas registradas)

Programa de Cobertura Social

◆ Aportación no recuperable

2,612 Localidades

RECIBIRAN

En 18 meses deberá existir infraestructura operando y tener penetración mínima del 10% de las viviendas de cada Localidad

Aportación no recuperable
y
bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico
sin gastos de instalación

Programa de cobertura social

◆ Espectro radioeléctrico

2,115 Localidades

RECIBIRAN

Bandas de frecuencias
del espectro
radioeléctrico

*con cobro opcional
por instalación**

En 24 meses deberá instalar infraestructura e inciar la prestación del servicio. En los 12 meses siguientes deberá tener penetración mínima del 10% de las viviendas de cada Localidad.

*Si el operador lo requiere

Programa de cobertura social

◆ Licitación Pública

El otorgamiento de las aportaciones no recuperables y las bandas de frecuencias será mediante licitación pública.

Programa de cobertura social

◆ Participantes

Operadores que cuenten con un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y prestando el servicio telefónico local y, en su caso, de larga distancia.

Programa de cobertura social

◆ Proceso de licitación

- Publicación de convocatoria y venta de bases ***
- Junta de aclaraciones ***
- Presentación de propuestas técnicas y económicas
- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas
- Fallo y firma de contrato

*** Actividades realizadas a la fecha

Programa de cobertura social

◆ Ganador de la licitación

Habrá ganador de licitación por **Area de Servicio Local** y será el que presente la oferta del número de líneas requerido (para el máximo del 30% de penetración de viviendas) y la propuesta económica de aportación no recuperable más baja, conforme al mecanismo de selección de la mejor oferta económica y determinación del presupuesto disponible que se establezca en las bases de licitación y que incluya la totalidad de localidades del Programa (tanto las que recibirán aportación económica como las que no lo recibirán).

Programa de cobertura social

◆ Síntesis del proceso

Integración del Programa de Cobertura Social

Licitación de los proyectos

Emisión del fallo

Firma del contrato de adjudicación

Seguimiento y supervisión de proyectos

